



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA
PRODUCCIÓN AGRARIA

OFICIO

N/REF.: CD
FECHA: Fecha de firma electrónica
ASUNTO: Alta suspensión cautelar
DESTINATARIO: **DESARROLLOS EN MADERA OLATEK, S.L.U.**
Eitua Industrialdea, nº 50
48240 - Berriz (Vizcaya)

En relación con la suspensión cautelar de la autorización como operador en el mercado de embalajes de madera en cumplimiento de la Norma NIMF N° 15 y autorización para el marcado de los embalajes de madera, con el nº de registro ES-48-0092-HT, le informo que:

Una vez comprobada, mediante el informe remitido a esta Dirección General, la subsanación de las deficiencias que causaron la suspensión cautelar, se le comunica que, a partir de la fecha de esta comunicación, queda de nuevo autorizado como operador en el mercado de embalajes de madera y para el marcado de los embalajes de madera con el logotipo de la Norma N° 15 correspondiente al nº de registro ES-48-0092-HT cuyo titular es **DESARROLLOS EN MADERA OLATEK, S.L.U.**

EL DIRECTOR GENERAL

Firmado electrónicamente

Valentín Almansa de Lara

CORREO ELECTRÓNICO:
registroembalajes@mapa.es

C/ Almagro, 33
28010 – MADRID
TEL.: 91 347 82 87

CSV : GEN-f2b0-1271-fb95-38e0-38f0-ad1c-5b1b-109a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN ALMANSA DE LARA | FECHA : 01/12/2021 13:26 | Sin acción específica

